



# RESOLUCIÓN CS N° 085/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAR 2007

Expediente N° 2.577/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular los artículos 3° y 4° de la Resolución CS N° 515/06, por los cuales se designan los miembros de la Comisión Coordinadora Electoral y Junta Electoral General para entender en las elecciones ordinarias convocadas para el 20 de abril de 2007; y

### CONSIDERANDO:

Que se produjeron renunciaciones de integrantes de los referidos órganos electorales, por cuanto participarán como candidatos en diferentes listas.

Que como consecuencia de ello, corresponde designar los reemplazos respectivos con el fin de garantizar la transparencia y el normal funcionamiento de los órganos electorales de esta Universidad.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2007)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los siguientes integrantes de la Comisión Coordinadora Electoral y Junta Electoral General, designados por Resolución CS N° 515/06:

- \* Verónica JAVI
- \* Ricardo Alberto CASO
- \* Emmel T. CASTRO VIDAURRE
- \* Eduardo ANTONELLI
- \* Ángel Alejandro RUIDREJO

ARTÍCULO 2°.- Disponer la nueva conformación de la Comisión Coordinadora Electoral, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
1. Miriam Adriana BARBERA	1. Rosa Patricia ARIAS
2. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER	2. Rosa Ester RODRÍGUEZ
3. María Victoria CARRAL COOK	3. Jorge Raúl NINA
4. Mario Daniel APARICIO	
5. Roberto Silvio RODRÍGUEZ	

ARTÍCULO 3°.- Disponer la nueva conformación de la Junta Electoral General, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
1. Ricardo Federico LOZANO	1. Norma Asunción VILCA
2. María Joaquina MORON JIMENEZ	2. Carlos RUBIO
3. Norma Rebeca ACOSTA	3. Pablo PÉREZ
4. Jesús Víctor DIAZ	
5. Susana Beatriz GEA	

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Miembros de la Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Centros de Estudiantes, F.U.Sa., A.P.U.N.Sa., A.D.I.U.N.Sa., Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA